

Licda. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Gobierno Municipal de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción VI, inciso i) y j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado II. de las Reglas de Operación del “Programa de apoyo para mejorar la calidad y gestión del agua en los hogares de Guadalajara”; se informa que:

Durante el mes de JUNIO del año 2026, no se desahogaron sesiones del Comité Dictaminador del Programa “Programa de apoyo para mejorar la calidad y gestión del agua en los hogares de Guadalajara.”

Lo anterior toda vez que el citado Comité Dictaminador no tiene asuntos pendientes que desahogar.

Sin otro particular por el momento, me despido y agradezco de antemano su atención al presente.

Guadalajara, Jalisco a 16 de julio de 2026

A t e n t a m e n t e
“2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”



Daniel Estrella González
Secretario Técnico del Comité Dictaminador del Programa “Programa de apoyo para mejorar la calidad y gestión del agua en los hogares de Guadalajara.”

C.c.p. Director de área